

**Apoyo al Plan de Acción para el Desarrollo de Capacidades Institucionales en el  
Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**

El establecimiento y reglamentación del nuevo modelo de gestión pública orientado a resultados para el desarrollo, ha sido congruente con las buenas prácticas de efectividad en el desarrollo y la gestión pública orientada a resultados. A través del mismo, se introduce en la sociedad dominicana, un conjunto de nuevos instrumentos y mecanismos de gestión, que inauguran una nueva cultura de planificación y proyectos en el país, especialmente en nuestras instituciones públicas, afectadas por los señalados atrasos del anacrónico sistema histórico de burocracia pública. Entre otras instrumentos, podemos señalar:

1. La Estrategia nacional de Desarrollo
2. El plan Plurianual del Sector Publico
3. El Plan Plurianual de Inversión Publica
4. Los planes Estratégicos Sectoriales
5. Los planes Estratégicos territoriales.

En este contexto, para abordar lo relativo a la Gestión de Programas y proyectos, uno de los ejes cardinales del ciclo de la gestión pública, la ley 498-06 establece el “Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)”, el cual se define como ***“el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tienen por objetivo, en el contexto de un Estado moderno, ordenar el proceso de la Inversión Pública, para poder concretar los proyectos de inversión más rentables desde el punto de vista socioeconómico y ambiental para el país”***.

Este sistema se estructura en tres niveles: ***estratégico, programático y operativo***; lo cual comprende entre otras, los siguientes estamentos organizacionales en el Estado Dominicano:

1. **Ámbito Estratégico:**
  - a. **Órganos rectores:** Ministerios de Economía, Hacienda y Administración Publica
2. **Ámbito programático**
  - a. **Ministerios Sectoriales; Municipios.**
3. **Ámbito operativo**
  - a. **Unidades Ejecutoras a nivel sectorial (Ministerios, Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas); y a nivel municipal.**

### **Sostenibilidad de las reformas:**

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, es responsable de ejercer la coordinación Estratégica del Gobierno, expresada a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de Mediano Plazo, Nacionales, Sectoriales y Territoriales.

En esa condición, ejerce la rectoría del Sistema de Inversión Pública (SNIP); que asegura la calidad de los programas y proyectos de inversión que anualmente entran al presupuesto nacional. La gestión de este sistema Nacional está a cargo de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), del Viceministerio de Planificación. Dentro de las principales responsabilidades de la DGIP se encuentran:

Administrar el Sistema Nacional de Inversión Pública y la cartera de programas y proyectos del Gobierno de la República Dominicana

1. Garantizar la calidad de la cartera de inversiones públicas , asegurando que los nuevos proyectos cumplan con las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales
2. Formular los planes nacionales de mediano plazo de la inversión pública y los presupuestos nacionales de inversión pública
3. Preparar los informes anuales y semestrales al Congreso Nacional que notificaron el avance de la ejecución de la cartera de los Proyectos de Inversión Pública
4. Mantener la cooperación interinstitucional con entidades gubernamentales, como el Ministerio de Hacienda y sus dependencias; así como las demás instituciones nacionales que formulan y gestionan proyectos.
5. Ofrecer capacitación en la formulación y seguimiento de Proyectos de Inversión Pública a funcionarios y técnicos del sector público y de las instituciones nacionales sub nacionales.
6. Ofrecer apoyo y asistencia técnica in situ a las instituciones nacionales en la aplicación de nuevas herramientas de planificación, así como las mejores prácticas de gestión para resultados de desarrollo.
7. Aplicación por primera vez en la República Dominicana de los siguientes instrumentos:
  - a. el Plan de Inversión Pública de Mediano Plazo con un enlace a la Estrategia Nacional de Desarrollo

- b. unos sistemas de información basados en la web , el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública(SNIP) , que conecta con las instituciones de la línea para el control y la gestión de su cartera de inversiones ( SNIP)
- c. Planificación de la Inversión Pública y Presupuesto Anual mediante el SNIP para vincular a los objetivos nacionales y las políticas públicas
- d. un marco para permitir que el SNIP sea el control único y exclusivo de calidad para los proyectos para acceder al Presupuesto Nacional
- e. un programa para apoyar de forma sistemática para la creación de capacidad es institucionales necesarias para implementar el modelo de GpRD.
- f. la promoción de una cultura de rendición de cuentas y la transparencia en las instituciones públicas nacionales

### **Avances en la implementación del SNIP en la Republica Dominicana**

En este proceso de reformas, se han identificado avances en los siguientes aspectos:

1. La puesta en funcionamiento de un Sistema de Información de proyectos de inversión operativo, el cual es el único sistema utilizado para la formulación, programación, modificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, contenidos en el presupuesto anual; articulado con el Ministerio de Hacienda a través de protocolo de intercambio de información, así como de un modulo interface informático.
2. Se ha logrado vincular la programación y presupuestacion de la Inversión pública, a las políticas nacionales de Desarrollo; así como promover la cultura de la planificación y de proyectos, en la mayoría de las instituciones públicas nacionales.
3. El establecimiento y difusión de unas Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos para las instituciones formuladoras de proyectos de inversión. Estas **Normas, Instrucciones y Procedimientos del SNIP** establecen los criterios generales para la identificación, formulación, evaluación y presentación de los proyectos de inversión, cuyo proceso se verifica en las entidades inversionistas o entidades operativas del sector público, tales como Ministerios, Secretarías de Estado, Instituciones descentralizadas, ayuntamientos entre otras.
4. La sistematización de informes de rendición de cuentas al congreso y la ciudadanía, sobre el seguimiento físico y financiera de la inversión pública nacional.
5. Se ha integrado la planificación de mediano plazo en la cultura nacional, a través del plan plurianual de Inversión pública y sus actualizaciones.

El MEPYD a través de la DGIP, ha continuado consolidando y expandiendo estas nuevas herramientas al interior del Estado y la Sociedad Dominicanas, lo cual ha generado una demanda extraordinaria de apoyo para la generación de capacidades para asumir los nuevos mandatos de las recientes leyes de modernización, así como de la Ley de Estrategia, Nacional de Desarrollo (Ley 1-12-END). Esas demandas provienen tanto de instituciones de nivel nacional, como de instituciones de nivel local, en las cuales la implementación de esta nueva cultura se encuentra aún en un nivel inicial.

En tal sentido, y buscando dar continuidad a estos procesos, se ha diseñado el siguiente Plan de Acción para apoyar el Desarrollo de Capacidades Institucionales en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); el cual contiene dos partes:

- I. APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVERSION PUBLICA EN INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
- II. APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVERSION PUBLICA EN GOBIERNOS LOCALES

Dicho Plan ha sido concebido para ser financiado a través de recursos no reembolsables provenientes del Gobierno de Taiwán, así como del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Lo relativo al apoyo otorgado por el Gobierno de Taiwán incluye el desarrollo de productos por un monto total de US\$ 200,000.00 (doscientos mil dólares americanos), lo cual incluye los siguientes componentes / productos.

- I. **Componente I: Apoyo al desarrollo de capacidades locales en el ámbito de la pre inversión en la Provincia Espaillat.....US\$50,000.00**

Formulación de cinco estudios de pre inversión en base a las demandas priorizadas a nivel municipal, en los cuatro municipios de las provincia Espaillat (Moca, Gaspar Hernández, Jamao al norte y Cayetano Germosen); para el desarrollo de capacidades en el ámbito de la Inversión Pública a nivel municipal, como lo establece la ley 498-06.

- II. **Componente II: Apoyo al desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del Sistema de Información de la cartera de proyectos del SNIP..US\$ 150,000.00**

El financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha sido solicitado, y se encuentra en proceso de aprobación.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)**  
**Santo Domingo, RD / 3 de junio 2014**